



Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Cúcuta

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CÚCUTA
Norte de Santander

FIJACION EN LISTA PARA NOTIFICAR
ADMISORIO A LOS HEREDEROS
INDETERMINADOS DE LOS CAUSANTES LUIS
HUMBERTO OVALLE QUINTERO Y CORINA
CHACON VDA DE CHACON

JUZGADO

CÚCUTA

Referencia: ACCION DE TUTELA -PRIMERA INSTANCIA-

Radicado: # 54001-3153-007-2019-00117-00

Accionante: JAIRO CHACON CHACÓN C.C. 13.495.518

Accionado: JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE CÚCUTA vincular a WILLIAM Y NANCY CHACON CHACÓN, y a los herederos indeterminados de los causantes LUIS HUMBERTO OVALLE QUINTERO Y CORINA CHACON VDA DE CHACON

INDETI

LUIS

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 118 DEL DECRETO 2591 DE 1991, Y EL ARTICULO 110 DEL C.G.P., A LAS 08:00 A.M. DE HOY **SE FIJA LA PRESENTE LISTA POR UN DÍA EN LA SECRETARÍA DEL JUZGADO**, PARA A EFECTOS DE QUE DENTRO DEL TERMINO DEL DIA SIGUIENTE A LA DESFIJACION DE LA LISTA, CONCURRAN A ESTE JUZGADO Y RECIBAN NOTIFICACION PERSONAL DEL AUTO ADMISORIO DE FECHA 11 DE ABRIL DE 2019 PROFERIDA DENTRO DEL ASUNTO DE LA REFERENCIA, LA CUAL DISPUSO: **...PRIMERO:** ADMITIR la acción de tutela invocada por JAIRO CHACON CHACÓN, quien actúa en nombre propio y a través de apoderado judicial, contra el JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE CÚCUTA **SEGUNDO:** VINCULAR a la actuación a los señores WILLIAM Y NANCY CHACON CHACÓN, y a los herederos indeterminados de los causantes LUIS HUMBERTO OVALLE QUINTERO Y CORINA CHACON VDA DE CHACON, estos últimos deben ser emplazados para que en el término de un (1) día comparezcan a recibir notificación personal del presente auto **TERCERO: EMPLAZAR** a los herederos indeterminados de los causantes LUIS HUMBERTO OVALLE QUINTERO Y CORINA CHACON VDA DE CHACON, para que en el término de **UN (1) DÍA**, comparezcan a recibir notificación personal del presente proveído donde se le citó como parte vinculada dentro de la acción de tutela instaurada por el JAIRO CHACON CHACÓN. Para tal efecto, fuese el respectivo edicto por el término de **UN (1) DÍA** en la secretaría de este despacho judicial y **OFÍCIESELE** a JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE CÚCUTA, para que proceda a la fijación del mismo, por el término aquí dispuesto y cumplido lo anterior, remita la respectiva constancia. **CUARTO: ORDENAR** la publicación del edicto emplazatorio en la página web oficial de la Rama Judicial. **OFÍCIESE SOPORTE PAGINA WEB** de la Rama Judicial para que a través de la dependencia de sistemas proceda de conformidad remitiendo la constancia correspondiente. **QUINTO: REQUERIR** al Juzgado demandado para que dentro del perentorio término de **CUATRO (4) HORAS** al recibo de la respectiva comunicación, remita en copias o medio magnético la **totalidad** de las diligencias que hacen parte del proceso verbal.

HUMBERTO OVALLE
QUINTERO
de Restitución de bien inmueble radicado No. 2016-00826 incoado por LUIS HUMBERTO OVALLE QUINTERO en contra de CORINA CHACON VDA CHACON, NANCY Y WILLIAM CAHCON CHACÓN, o si es posible, en calidad de préstamo, el expediente. SEXTO: CONCEDER a la aludida unidad judicial accionada y los sujetos vinculados el término de DOS (2) DÍAS, para que se pronuncien de los hechos y pretensiones consignado en el libelo introductorio de la acción de tutela. SEPTIMO: NOTIFICAR a todas las partes este proveído de conformidad con el artículo 16 del Decreto 2591 de 1.991...

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Cúcuta

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CUCUTA
Norte de Santander

de Restitución de bien inmueble radicado No. 2016-00826 incoado por LUIS HUMBERTO OVALLE QUINTERO en contra de CORINA CHACON VDA CHACON, NANCY Y WILLIAM CAHCON CHACÓN, o si es posible, en calidad de préstamo, el expediente. SEXTO: CONCEDER a la aludida unidad judicial accionada y los sujetos vinculados el término de DOS (2) DÍAS, para que se pronuncien de los hechos y pretensiones consignado en el libelo introductorio de la acción de tutela. SEPTIMO: NOTIFICAR a todas las partes este proveído de conformidad con el artículo 16 del Decreto 2591 de 1.991...

SAN JOSÉ DE CÚCUTA, 12 DE ABRIL DE 2019.

LUIS ALIRIO ALVERNIA PUENTES
Secretario



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE CÚCUTA - NORTE DE SANTANDER
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

FIJACIÓN EN LISTA
TRASLADO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO PRESENTADA
POR LA PARTE DEMANDANTE

PROCESO: -EJECUTIVO HIPOTECARIO-

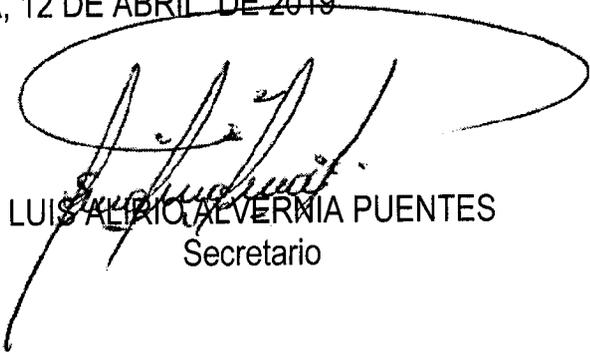
RADICADO: 54001-3103-007-2011-00309-00.

DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA S.A.

DEMANDADO: WILLIAM EDUARDO FLOREZ MARTINEZ

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTS. 110 y 446 del CGP, A LAS 08:00 A.M. DE HOY SE FIJA LA PRESENTE LISTA POR UN DÍA EN LA SECRETARÍA DEL JUZGADO, Y EN TRASLADO A LA PARTE DEMANDADA POR EL TERMINO DE TRES DIAS DE LA LIQUIDACIÓN DEL CREDITO PRESENTADA POR LA PARTE ACTORA; TERMINO QUE VENCE A LAS 06:00 P.M. DEL 24 DE ABRIL DE 2019

SAN JOSÉ DE CÚCUTA, 12 DE ABRIL DE 2019



LUIS ALIRIO ALVERNIA PUENTES
Secretario



REPÚBLICA DE COLOMBIA
 RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
 DISTRITO JUDICIAL DE CÚCUTA - NORTE DE SANTANDER
 JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

FIJACIÓN EN LISTA
TRASLADO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO PRESENTADA
POR LA PARTE DEMANDANTE

<u>RADICADO</u>	<u>DEMANDANT</u> E	<u>DEMANDADO</u>	<u>TRASLADO</u>
54001-3153-007-2018-00016-00	BANCOLOMBIA S.A.	LADY VARGAS GALVIS	CREDITO R

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTS. 110 y 446 del CGP, A LAS 08:00 A.M. DE HOY SE FIJA LA PRESENTE LISTA POR UN DÍA EN LA SECRETARÍA DEL JUZGADO, Y EN TRASLADO A LAS PARTES DEMANDADAS POR EL TERMINO DE TRES DIAS DE LA LIQUIDACIÓN DEL CREDITO PRESENTADA POR LA PARTES ACTORAS; TERMINO QUE VENCE A LAS 06:00 P.M. DEL 24 DE ABRIL DE 2019

54001-3153-007-2018-00016-00

SAN JOSE DE CÚCUTA, 12 DE ABRIL DE 2019



LUIS ALIRIO ALVERNIA PUENTES
 Secretario

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTS. 110 y 446 del CGP, A LAS 08:00 A.M. DE HOY SE FIJA LA PRESENTE LISTA POR UN DÍA EN LA SECRETARÍA DEL JUZGADO, Y EN TRASLADO A LAS PARTES DEMANDADAS POR EL TERMINO DE TRES DIAS DE LA LIQUIDACIÓN DEL CREDITO PRESENTADA POR LA PARTES ACTORAS; TERMINO QUE VENCE A LAS 06:00 P.M. DEL 24 DE ABRIL DE 2019

54001-3153-007-2018-00016-00

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTS. 110 y 446 del CGP, A LAS 08:00 A.M. DE HOY SE FIJA LA PRESENTE LISTA POR UN DÍA EN LA SECRETARÍA DEL JUZGADO, Y EN TRASLADO A LAS PARTES DEMANDADAS POR EL TERMINO DE TRES DIAS DE LA LIQUIDACIÓN DEL CREDITO PRESENTADA POR LA PARTES ACTORAS; TERMINO QUE VENCE A LAS 06:00 P.M. DEL 24 DE ABRIL DE 2019

54001-3153-007-2018-00016-00

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTS. 110 y 446 del CGP, A LAS 08:00 A.M. DE HOY SE FIJA LA PRESENTE LISTA POR UN DÍA EN LA SECRETARÍA DEL JUZGADO, Y EN TRASLADO A LAS PARTES DEMANDADAS POR EL TERMINO DE TRES DIAS DE LA LIQUIDACIÓN DEL CREDITO PRESENTADA POR LA PARTES ACTORAS; TERMINO QUE VENCE A LAS 06:00 P.M. DEL 24 DE ABRIL DE 2019

54001-3153-007-2018-00016-00



REPÚBLICA DE COLOMBIA
 RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
 DISTRITO JUDICIAL DE CÚCUTA - NORTE DE SANTANDER
 JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

FIJACIÓN EN LISTA
TRASLADO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO PRESENTADA
POR LA PARTE DEMANDANTE

<u>RADICADO</u>	<u>DEMANDANT</u>	<u>DEMANDADO</u>	<u>TRASLADO</u>
	E		
54001-3153-007-2018-00016-00	BANCOLOMBIA S.A.	LADY VARGAS GALVIS	CREDITO

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTS. 110 y 446 del CGP, A LAS 08:00 A.M. DE HOY SE FIJA LA PRESENTE LISTA POR UN DÍA EN LA SECRETARÍA DEL JUZGADO, Y EN TRASLADO A LAS PARTES DEMANDADAS POR EL TERMINO DE TRES DIAS DE LA LIQUIDACIÓN DEL CREDITO PRESENTADA POR LA PARTES ACTORAS; TERMINO QUE VENCE A LAS 06:00 P.M. DEL 24 DE ABRIL DE 2019

54001-3153-007-
2018-00016-00

SAN JOSE DE CÚCUTA, 12 DE ABRIL DE 2019



LUIS ALIRIO ALVERNIA PUENTES
 Secretario

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTS. 110 y 446 del CGP, A LAS 08:00 A.M. DE HOY SE FIJA LA PRESENTE LISTA POR UN DÍA EN LA SECRETARÍA DEL JUZGADO, Y EN TRASLADO A LAS PARTES DEMANDADAS POR EL TERMINO DE TRES DIAS DE LA LIQUIDACIÓN DEL CREDITO PRESENTADA POR LA PARTES ACTORAS; TERMINO QUE VENCE A LAS 06:00 P.M. DEL 24 DE ABRIL DE 2019

54001-3153-007-
2018-00016-00

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTS. 110 y 446 del CGP, A LAS 08:00 A.M. DE HOY SE FIJA LA PRESENTE LISTA POR UN DÍA EN LA SECRETARÍA DEL JUZGADO, Y EN TRASLADO A LAS PARTES DEMANDADAS POR EL TERMINO DE TRES DIAS DE LA LIQUIDACIÓN DEL CREDITO PRESENTADA POR LA PARTES ACTORAS; TERMINO QUE VENCE A LAS 06:00 P.M. DEL 24 DE ABRIL DE 2019

54001-3153-007-
2018-00016-00

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTS. 110 y 446 del CGP, A LAS 08:00 A.M. DE HOY SE FIJA LA PRESENTE LISTA POR UN DÍA EN LA SECRETARÍA DEL JUZGADO, Y EN TRASLADO A LAS PARTES DEMANDADAS POR EL TERMINO DE TRES DIAS DE LA LIQUIDACIÓN DEL CREDITO PRESENTADA POR LA PARTES ACTORAS; TERMINO QUE VENCE A LAS 06:00 P.M. DEL 24 DE ABRIL DE 2019

54001-3153-007-
2018-00016-00

ENTRADA
 CREDITO
 TRES
 ACTORAS
 CREDITO
 TRES
 ACTORAS
 CREDITO
 TRES
 ACTORAS
 CREDITO
 TRES
 ACTORAS
 CREDITO
 TRES
 ACTORAS